



DECRETO EXENTO N° 510
RETIRO, Febrero 10 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de contar con los implementos dentales necesarios para la atención de pacientes de la Comuna, debido a que estos serán atendidos el día 10 de febrero del presente año, por Profesionales de la Universidad de Chile.

DECRETO

- 1.- **Califíquese de Urgencia**, la compra de 1 Compresor Dental.
- 2.- **Autorízase**, la contratación a *Expro Sur*. RUT: 76.393.260-5, monto \$417.905.- (Cuatrocientos diecisiete mil novecientos cinco pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Administración de fondos Item 021405

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



RAFAEL VEGA GODOY
DIRECTOR(S) SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal(2)/

PCC/GBT/DMT-DIR/sas